



ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESO DE SELECCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LOCALES COMERCIALES PARA TERRAZA DE COMIDAS TÍPICAS EN LA CARRERA 5 DEL MUNICIPIO DE APULO, CUNDINAMARCA.

JULIO DE 2026



En los términos de los artículos 2.2.1.1.2.1.1 y 2.2.1.1.1.6.1 del decreto único reglamentario 1082 de 2015 y atendiendo los lineamientos establecidos en la “*Guía de Elaboración de Estudios de Sector*” versión 2 del 24 de junio de 2022 expedida por Colombia Compra Eficiente, una vez se definió la necesidad por parte de la Administración Municipal, se identificó el servicio que satisface tal necesidad, utilizando el Clasificador de Bienes y Servicios y el sector al cual pertenecen, basándose el estudio del sector en el análisis de tres (3) aspectos: Análisis del Mercado, Análisis de Demanda y Análisis de la Oferta, es así que se procedió a realizar el análisis del sector económico, en las siguientes áreas:

1. ANALISIS DEL SECTOR

La construcción o adecuación de espacios destinados a la venta de comidas en un municipio funciona como un motor integral de desarrollo. Estos proyectos potencian la economía local, impulsan la generación de empleo y fortalecen la identidad cultural y el turismo, organizando la oferta alimentaria bajo normas de salubridad y diseño estratégico.

La integración de estos espacios gastronómicos dentro del municipio aporta beneficios clave en diferentes frentes:

a) Aspectos Socioeconómicos

- **Fomento de la Economía Local:** Elimina o reduce los intermediarios, permitiendo que los productores y comerciantes locales retengan un mayor margen de ganancias.
- **Generación de Empleo:** Actúa como incubadora de microempresas y unidades de negocio, ofreciendo oportunidades laborales directas (cocineros, meseros, personal de limpieza) e indirectas (proveedores de materias primas).
- **Formalización y Seguridad:** Agrupar la oferta permite a los municipios exigir el cumplimiento de normativas de salubridad y manipulación de alimentos, garantizando la inocuidad y protegiendo la salud pública.

b) Aspectos de Mercado y Urbanismo

- **Atractivo Turístico y Cultural:** Los espacios gastronómicos se convierten en epicentros culturales donde convergen tradiciones, oficios y saberes locales, atrayendo tanto a visitantes de otros municipios como a turistas.
- **Desarrollo del Entorno:** La concentración de oferta de alimentos fomenta el flujo de consumidores, valorizando los predios aledaños e incentivando la creación de otros negocios complementarios.



- **Optimización de Canales de Venta:** El diseño de zonas modulares específicas (limpieza, almacenamiento, cocción y mesas) permite una distribución más eficiente y profesional del espacio urbano.

c) Sostenibilidad

- **Economía Circular y Ambiental:** Permite implementar planes de manejo de residuos sólidos y orgánicos más estrictos, disminuyendo el impacto ambiental y fomentando el aprovechamiento de los mismos.

Para consolidar estos beneficios y garantizar la viabilidad del proyecto, el diseño espacial debe incluir áreas ergonómicas adecuadas, buenas prácticas higiénicas, y una propuesta de valor clara que diferencie al municipio en la región.

El municipio referencia algunos impactos importantes con el desarrollo del presente proceso:

IMPACTOS SOCIALES

- Generación de espacios de integración comunitaria: La terraza gastronómica se convertirá en un punto de encuentro para habitantes y visitantes, fortaleciendo la convivencia ciudadana, la interacción social y el sentido de pertenencia hacia el municipio.
- Fortalecimiento de la identidad cultural y gastronómica: El proyecto permitirá rescatar, preservar y promover las tradiciones culinarias típicas de la región, incentivando la conservación de costumbres locales y el reconocimiento cultural de Apulo.
- Mejoramiento de las condiciones de trabajo: Los comerciantes y emprendedores contarán con espacios adecuados, seguros y organizados para desarrollar sus actividades económicas, mejorando sus condiciones laborales, sanitarias y de atención al público.
- Incremento de oportunidades para la población local: La ejecución y operación del proyecto favorecerá la inclusión de pequeños comerciantes, madres cabeza de hogar, emprendedores y población económicamente vulnerable, promoviendo mayores oportunidades de empleo e ingresos.
- Recuperación y embellecimiento urbano: La adecuación de la Carrera 5 contribuirá al mejoramiento del espacio público que conecta con el parque principal, fortaleciendo la imagen urbana del municipio y generando entornos más seguros, accesibles y atractivos para la comunidad.
- Fortalecimiento del turismo social y familiar: La existencia de un espacio gastronómico organizado incentivará actividades recreativas, culturales y familiares, aumentando la oferta de sitios de esparcimiento y recreación para residentes y turistas.

IMPACTOS ECONÓMICOS:

www.apulo-cundinamarca.gov.co

Correo: alcalde@apulo-cundinamarca.gov.co

Calle 9ª N° 5- 43c Parque Principal de Apulo

Código Postal: 252650

Cel.: 322-5086099



- Dinamización de la economía local: La nueva infraestructura promoverá el aumento de la actividad comercial relacionada con la gastronomía, el turismo y los servicios complementarios, generando mayor circulación de recursos en el municipio.
- Generación de empleo directo e indirecto: Durante la etapa de construcción se crearán empleos asociados a mano de obra, suministro de materiales y servicios técnicos; posteriormente, en la fase de operación, se generarán oportunidades permanentes para comerciantes, cocineros, meseros, proveedores y personal de apoyo.
- Fortalecimiento del turismo municipal: La terraza de comidas típicas se consolidará como un atractivo turístico adicional, incrementando la llegada de visitantes y estimulando sectores como hospedaje, transporte, comercio y recreación.
- Incremento de ingresos para pequeños comerciantes: Los emprendedores locales podrán acceder a espacios adecuados para la comercialización de productos gastronómicos, aumentando sus ventas, competitividad y sostenibilidad económica.
- Impulso al emprendimiento y la formalización: El proyecto incentivará la creación y fortalecimiento de unidades productivas locales, promoviendo procesos de formalización comercial y mejores prácticas de prestación de servicios.
- Valorización del sector urbano intervenido: El mejoramiento de la infraestructura y del entorno urbano generará un impacto positivo en la valorización comercial y urbanística de la Carrera 5 y zonas aledañas.
- Aumento de la competitividad territorial: El municipio fortalecerá su posicionamiento como destino turístico y gastronómico dentro de la región del Tequendama y del departamento de Cundinamarca, atrayendo mayor inversión y oportunidades de desarrollo económico.

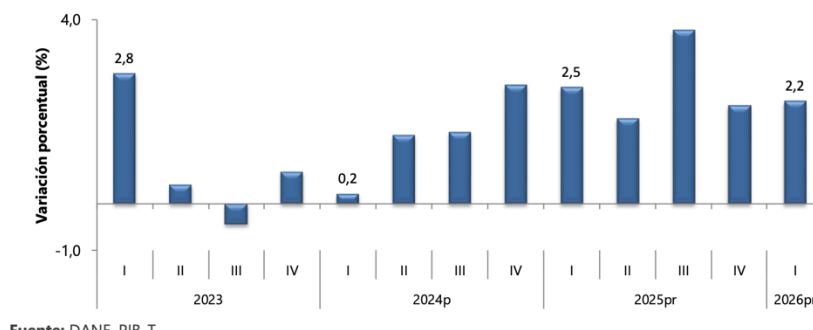
1.1. Perspectiva Económica

Producto Interno Bruto (PIB)

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr.

Producto Interno Bruto (PIB) **I trimestre 2026 preliminar**

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2023-I / 2026pr-I



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{Pr} -I / 2025 ^{Pr} -I	2026 ^{Pr} -I / 2025 ^{Pr} -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	3,2	1,4
Valor agregado bruto	2,2	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	2,2	0,6

Valor agregado por actividad económica.

Construcción

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de la construcción decrece 5,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 8,2%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras
- obras de ingeniería civil crece 0,6%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil
- (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 5,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 4,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece

www.apulo-cundinamarca.gov.com

Correo: alcalde@apulo-cundinamarca.gov.co

Calle 9ª N° 5- 43c Parque Principal de Apulo

Código Postal: 252650

Cel.: 322-5086099

5,3%.

- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 3,0%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 5,6%.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{Pr} -I / 2025 ^{Pr} -I	2026 ^{Pr} -I / 2025 ^{Pr} -IV
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-8,2	-5,3
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril ²	0,6	-3,0
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil ³	-5,6	-5,6
Construcción	-5,4	-4,6

Fuente: DANE PIR T

Comercio al por mayor y al por menor

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 6,0%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,7%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,7%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,9%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,4%.

www.apulo-cundinamarca.gov.com

Correo: alcalde@apulo-cundinamarca.gov.co
Calle 9ª N° 5- 43c Parque Principal de Apulo
Código Postal: 252650
Cel.: 322-5086099

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
		Trimestral
	Anual	
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Comercio al por mayor y al por menor ³	6,0	0,7
Transporte y almacenamiento	0,7	0,9
Alojamiento y servicios de comida	-1,8	0,4
Comercio al por mayor y al por menor¹	2,9	0,2

1.2. PIB desde el enfoque del gasto

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto:

- Gasto en consumo final crece 3,4%.
- Formación bruta de capital decrece 3,0%.
- Exportaciones crecen 3,5%.
- Importaciones crecen 3,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 0,6%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 0,7%.
- Formación bruta de capital crece 5,5%.
- Exportaciones decrecen 1,7%.
- Importaciones crecen 1,4%.

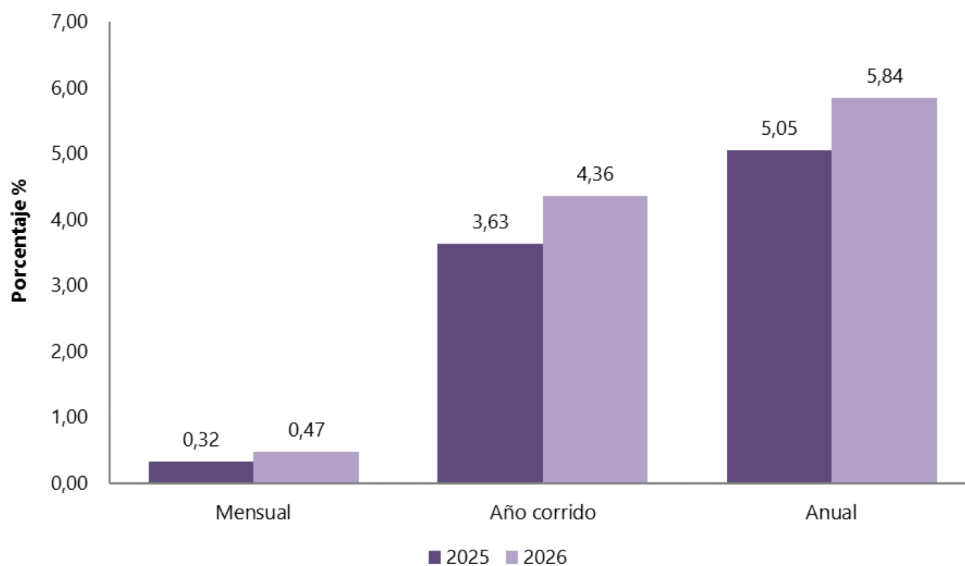


Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{PR} -I / 2025 ^{PR} -I	2026 ^{PR} -I / 2025 ^{PR} -IV
Gasto de consumo final ²	3,4	0,7
Formación bruta de capital ³	-3,0	5,5
Exportaciones	3,5	-1,7
Importaciones	3,5	1,4
Producto Interno Bruto	2,2	0,6

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

En el mes de Mayo de 2026, el IPC registró una variación de 0,47% en comparación con abril de 2026:

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Mayo 2025 - 2026





RESULTADOS DEL MES DE MAYO DE 2026.

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases Variación y contribución mensual por divisiones de gasto.

En el mes de mayo de 2026, el IPC registró una variación de 0,47% en comparación con abril de 2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,47%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,86%), Recreación y cultura (0,77%), Transporte (0,61%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,53%) y por último, Salud (0,52%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,42%), Restaurantes y hoteles (0,38%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,27%), Información y comunicación (0,25%), Bienes y servicios diversos (0,22%), Educación (0,00%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,02%).

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Mayo 2025 - 2026**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	2026	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,48	0,15	0,86	0,26
Recreación y cultura	3,79	-0,52	-0,02	0,77	0,02
Transporte	12,93	-0,08	-0,01	0,61	0,08
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,18	0,01	0,53	0,02
Salud	1,71	0,39	0,01	0,52	0,01
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,47	0,47
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,39	0,01	0,42	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,36	0,04	0,38	0,04
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,39	0,01	0,27	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,25	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,28	0,01	0,22	0,01
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,60	0,11	-0,02	0,00

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En mayo de 2026 en comparación con abril de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,67%), combustibles para vehículos (2,34%), arriendo efectivo (0,69%), suministro de agua (2,38%), carne de res y derivados (1,36%), electricidad (1,04%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,33%), servicios relacionados con la copropiedad (1,25%), alcantarillado (2,66%) y frutas frescas (0,88%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: tomate (-13,36%), plátanos (-5,54%), vehículo particular nuevo o usado (-0,31%), hortalizas y legumbres frescas (-1,26%) y naranjas (-6,36%).

www.apulo-cundinamarca.gov.co

Correo: alcalde@apulo-cundinamarca.gov.co
Calle 9ª N° 5- 43c Parque Principal de Apulo
Código Postal: 252650
Cel.: 322-5086099



Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Mayo 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,67	0,08
Combustibles para vehículos	2,34	0,07
Arriendo efectivo	0,69	0,06
Suministro de agua	2,38	0,05
Carne de res y derivados	1,36	0,03
Electricidad	1,04	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,33	0,03
Servicios relacionados con la copropiedad	1,25	0,02
Alcantarillado	2,66	0,01
Frutas frescas	0,88	0,01

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

RESULTADO ANUAL

Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

En el mes de mayo de 2026, el IPC registró una variación de 5,84% en comparación con mayo de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,62%), Salud (8,35%), Educación (7,58%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,78%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,16%), Bienes y servicios diversos (6,05%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,04%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,84%). Entre tanto, las divisiones Transporte (5,67%), Información y comunicación (5,30%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,50%), Recreación y cultura (3,84%) y por último, Prendas de vestir y calzado (2,70%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Mayo 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	2026	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,41	0,81	9,62	1,07
Salud	1,71	5,34	0,09	8,35	0,14
Educación	4,41	7,35	0,29	7,58	0,31
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,93	0,08	6,78	0,11
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,79	0,11	6,16	0,25
Bienes y servicios diversos	5,36	3,52	0,18	6,05	0,31
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,71	0,89	6,04	1,15
TOTAL	100,00	5,05	5,05	5,84	5,84
Transporte	12,93	5,26	0,71	5,67	0,76
Información y comunicación	4,33	-1,50	-0,04	5,30	0,14
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	5,82	1,80	4,50	1,40
Recreación y cultura	3,79	1,79	0,06	3,84	0,12
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,03	0,06	2,70	0,08

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

www.apulo-cundinamarca.gov.com

Correo: alcalde@apulo-cundinamarca.gov.co

Calle 9ª N° 5- 43c Parque Principal de Apulo

Código Postal: 252650

Cel.: 322-5086099

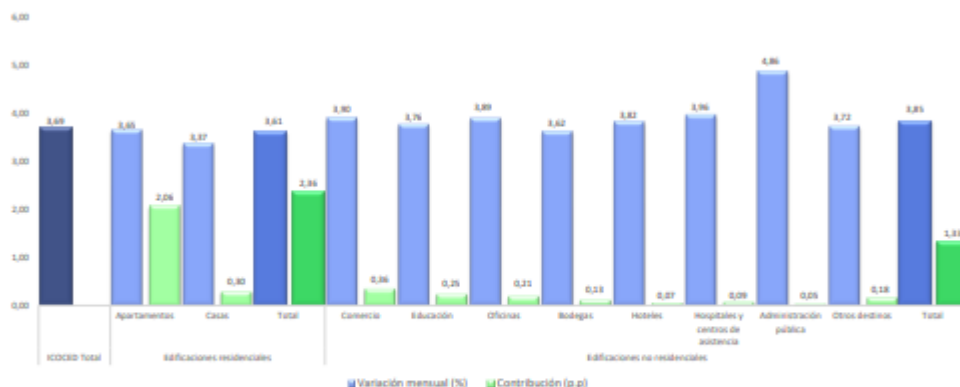
1.3. PRECIOS Y COSTOS

El índice de Costos de la Construcción de Edificaciones – (ICOCED), es un indicador que permite conocer la variación promedio mensual de los precios de una canasta representativa de los insumos requeridos en la construcción de edificaciones en el país. El ICOCED incluye dentro de la medición, la representatividad de las edificaciones y presenta resultados para 10 destinos, 53 subgrupos de costo, 6 capítulos constructivos, además de la agregación de los bienes y servicios estructurados para 8 grupos de costo (equipos, maquinaria, mano de obra, transporte, materiales, equipos especializados de la construcción, equipos especiales para obra y herramienta menor) que permite contar con resultados según dichos grupos y llegando hasta 93 insumos.

En enero de 2026, el índice de Costos de la Construcción de Edificaciones – (ICOCED) presentó una variación mensual de 3,69%, en comparación con diciembre de 2025. Para edificaciones no residenciales presento un promedio nacional de 3,85% y aportó 1,33 puntos porcentuales, y para edificaciones residenciales presento un promedio nacional de 3,61% y contribuyó con 2,36 puntos porcentuales

El comportamiento de los diez destinos relacionados con la construcción de edificaciones respecto del promedio nacional que fue de 3,69%, todos los destinos presentaron variaciones positivas así: Apartamentos con 3,65%, Casas con 3,37%, Comercio con 3,90%, Educación con 3,76%, Oficinas con 3,89%, Bodegas con 3,62%, Hoteles con 3,83%, Hospitales y centros de asistencia con 3,96%, Administración pública con 3,72%, Otros destinos con 3,85%.

Gráfico 18. Variación mensual del ICOCED, por destino Total nacional Enero 2026^p



Fuente: DANE, ICOCED.

p: cifras provisionales

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

www.apulo-cundinamarca.gov.co

Correo: alcalde@apulo-cundinamarca.gov.co

Calle 9ª N° 5- 43c Parque Principal de Apulo

Código Postal: 252650

Cel.: 322-5086099

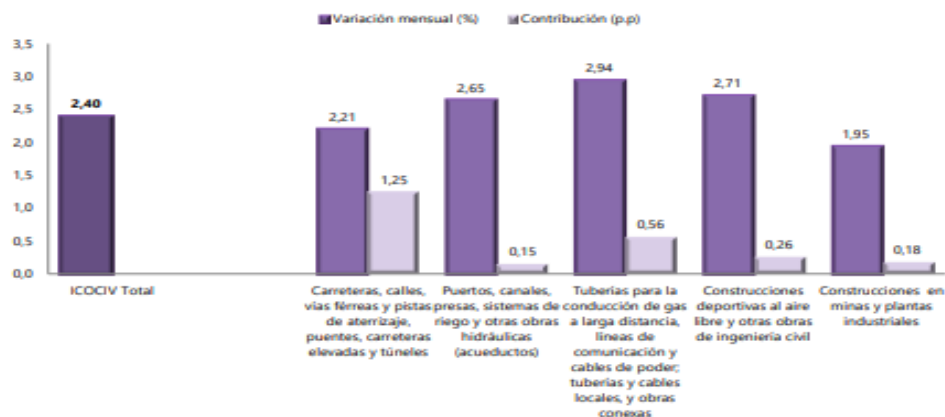
Bodegas con 3,62%, Hoteles con 3,82%, Hospitales y centros de asistencia con 3,96, Administración pública con 4,86% y finalmente Otros destinos con 3,72%.

Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles

En enero de 2026, el Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles – (ICOCIV), registró una variación mensual de 2,40%, con respecto a diciembre de 2025.

Según tipos de construcción, los grupos de Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas presentó un variación mensual de 2,94%, las Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil presentaron una variación mensual de 2,71% y Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) presentaron una variación mensual de 2,65%, ubicándose estas tres por encima del promedio nacional, el resto de los grupos se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Gráfico 20. Variación mensual y contribución del ICOCIV según tipos de construcción Total nacional enero 2026^p



Fuente: DANE, ICOCIV.

p: cifras provisionales

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.



Fuente: DANE, ICOCED.

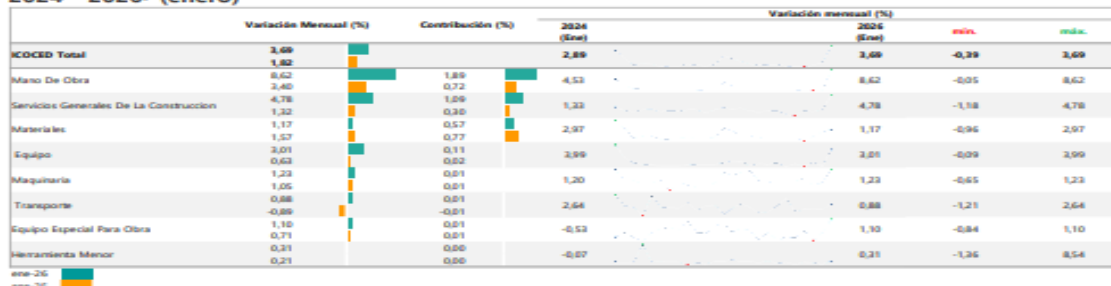
p: cifras provisionales

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

Gráfico 19. Variación mensual y contribución del ICOCED por grupos de costos

Total Nacional

2024 – 2026^p (enero)



Fuente: DANE, ICOCED.

p: cifras provisionales

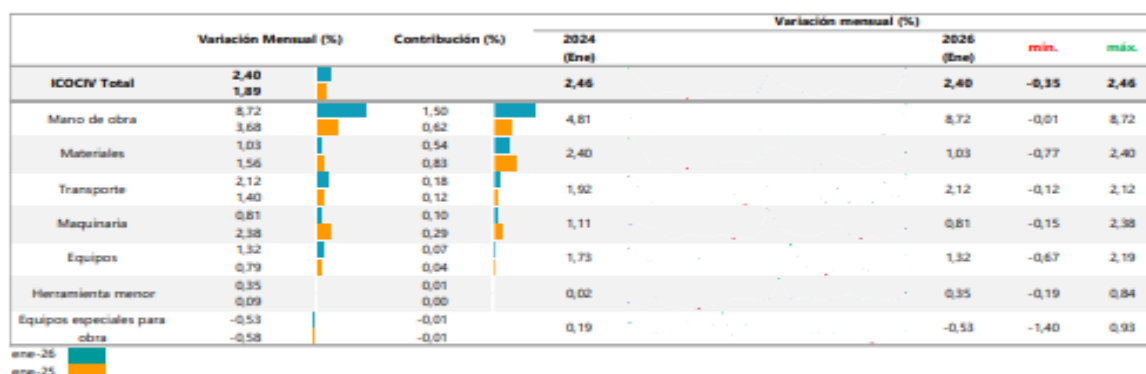
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

Por grupos de costos, en enero de 2026, las mayores variaciones de precios en relación con el mes de diciembre de 2025 se presentaron en: Mano de obra con 8,72%, Transporte con 2,12% y Equipos 1,32%.

Gráfico 21. Variación mensual y contribución del ICOCIV, por grupos de costos

Total nacional

2024 – 2026^p (enero)



Fuente: DANE, ICOCIV.

p: cifras provisionales

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IEAC/bol-IEAC-IVtrim2025.pdf>

2. PERSPECTIVA LEGAL

En el presente Proceso de Contratación pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, uniones temporales o promesas de

www.apulo-cundinamarca.gov.com

Correo: alcalde@apulo-cundinamarca.gov.co

Calle 9ª N° 5- 43c Parque Principal de Apulo

Código Postal: 252650

Cel.: 322-5086099



sociedad futura, cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrarse. La duración de esta asociación debe ser por lo menos por la vigencia del Contrato y un año más. Con el fin de verificar la capacidad jurídica del oferente, éste deberá anexar a su propuesta los documentos que se relacionan a continuación, y la omisión de aquellos necesarios para la comparación de las propuestas, impedirá tenerla en cuenta para su evaluación y posterior adjudicación, por lo tanto, la norma aplicable al interior del proceso será la siguiente:

Ley 80 de 1993	"Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la administración Pública, y sus decretos reglamentarios".
Ley 1150 de 2007	"Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos".
Ley 828 de 2003	"Por la cual se expiden normas para el control de la evasión del Sistema de Seguridad Social".
Ley 850 de 2003	"Por la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas"
Ley 1122 de 2007	"Por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones"
Ley 1106 del 22 de 2006	"Por medio de la cual se prorroga la vigencia de la Ley 418 de 1997 prorrogada y modificada por las Leyes 548 de 1999 y 782 de 2002 se modifican algunas de sus disposiciones", relaciona9a con el gravamen del 5% de la contribución especial.
Ley 1474 de 2011	"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"
Ley 1437 de 2011	Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo". En general, las normas generales aplicables durante el proceso de selección y ejecución del contrato serán las estipuladas en el pliego I de condiciones y las propias vigentes en Colombia sobre la materia
Ley 1882 de 2018	"Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones"
Decreto 1082 de 2015	Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional"
Decreto 1860 De 2021	Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones"



REGLAMENTACIÓN TÉCNICA APLICABLE

La reglamentación técnica aplicable, estará sujeta al cumplimiento de las siguientes exigencias establecidas en los siguientes marcos normativos:

- Norma NRS-10
- Ley 361 de 1997 sobre discapacidad y la Ley 12 de 1987 sobre accesibilidad en Colombia.
- Legislación y reglamentación sobre manejo ambiental y recursos hídricos.
- Legislación de seguridad industrial y de salud ocupacional
- Norma NFPA-NEC y Código Nacional de Incendios.
- Ley 400 de 1997
- Código eléctrico Nacional, norma ICONTEC 2050
- Reglamento técnico del sector de agua potable y saneamiento básico, RAS-2000
- Ley 915 de 2004
- Ley 388 de 1997 sobre Ordenamiento Territorial.
- Norma técnica vigente aplicable al objeto contractual.
- Especificaciones generales relacionadas con dimensiones y áreas mínimas requeridas para el desarrollo de las actividades físicas, ajustadas a los estándares establecidos por cada uno de los organismos rectores de estas Actividades.

Por otra parte, la Cámara Colombiana de la Construcción CAMACOL ha listado una serie de reglamentos técnicos que serán aplicables según: la modalidad, objeto y alcance del contrato.

A continuación, se relaciona el listado de reglamentos técnicos establecidos por CAMACOL, así:

Construcción Sismo Resistente

- Ley 400 del 19/08/1997
- Ley 1229 del 16/07/2008 - Ampliación de Ley 400 de 1997
- NRS-10
- Decreto 926 del 19/03/2010
- Decreto 2525 del 13/07/2010
- Decreto 092 del 17/01/2011
- Decreto 340 del 13/02/2012
- Decreto 945 del 05/06/2017
- Anexo técnico Decreto 926 del 19/03/2010
- Anexo técnico Decreto 092 del 17/01/2011
- Anexo técnico Decreto 340 del 13/02/2012
- Título A NSR-10 del Decreto 926 del 19/03/2010
- Título B NSR-10 del Decreto 926 del 19/03/2010

www.apulo-cundinamarca.gov.co

Correo: alcalde@apulo-cundinamarca.gov.co
Calle 9ª N° 5- 43c Parque Principal de Apulo
Código Postal: 252650
Cel.: 322-5086099



- Título C NSR-10 del Decreto 926 del 19/03/2010
- Título D NSR-10 del Decreto 926 del 19/03/2010
- Título E NSR-10 del Decreto 926 del 19/03/2010
- Título F NSR-10 del Decreto 926 del 19/03/2010
- Título G NSR-10 del Decreto 926 del 19/03/2010
- Título H NSR-10 del Decreto 926 del 19/03/2010
- Título I NSR-10 del Decreto 926 del 19/03/2010
- Título J NSR-10 del Decreto 926 del 19/03/2010
- Título K NSR-10 del Decreto 926 del 19/03/2010
- Resolución 0017 del 04/12/2017

Construcción Sostenible

- Decreto 1285 del 12/06/2015
- Resolución 549 del 10/07/2015
- ANEXO 1 - Guía de Construcción Sostenible del 08/06/2015
- ANEXO 2 - Zonificación Climática del 07/07/2015

Iluminación y Alumbrado Público

- Resolución 180265 del 19/02/2010
- Resolución 180540 del 30/03/2010
- Resolución 181568 del 01/09/2010
- Resolución 182544 del 29/12/2010
- Resolución 180173 del 14/02/2011
- Resolución 91872 del 28/12/2012
- Resolución 90980 del 15/11/2013
- Resolución 40122 del 08/02/2016

Materiales para la Construcción

- Resolución 277 del 02/02/2015 - RT Mallas del Min Comercio, Industria y Turismo (MCIT)
- Resolución 1856 del 04/10/2017 - RT Barras Corrugadas del MCIT
- Resolución 501 del 04/08/2017 - RT Tuberías y Accesorios del Min Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT)

Redes Eléctricas

- Resolución 90708 del 30/08/2013 - Actualizada última versión en 2015
- Resolución 40157 del 01/03/2017
- Resolución 40259 del 29/03/2017



Redes Hidráulicas y Sanitarias

- Decreto 1898 del 23/11/2016 - Título J Rural (Ac+Alc+As)
- Resolución 330 del 08/06/2017 - Nuevo RAS
- Resolución 0844 del 08/11/2018 - RAS Rural

Seguridad y Salud en el Trabajo

- Decreto 1072 del 26/05/2015 - Últimas modificaciones incorporadas (28/01/20)
- Decreto 676 del 19/05/2020 - Actualización de tabla de enfermos laborales
- Resolución 2400 del 22/05/1979 - Reglamentación de vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo
- Resolución 2413 del 22/05/1979 - Reglamentación de Higiene y Seguridad para la Industria de la Construcción
- Resolución 1409 del 23/07/2012 - Trabajos Seguro en Altura (TSA)
- Resolución 1178 del 28/03/2017 - Requisitos técnicos y de seguridad entrenadores en trabajo en alturas
- Resolución 0312 del 13/02/2019 - Estándares Mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)
- Resolución 5018 del 20/11/2019 - SST en actividades con energía eléctrica
- Resolución 0491 del 24/02/2020 - Reglamentación para espacios confinados
- Circular 03-2015-000130 del 09/09/2015 del SENA - Sobre Examen Médico para Curso Avanzado de Trabajos Seguros en Alturas
- Guía Trabajo Seguro en Excavaciones del 09/02/2015

Uso Racional de Agua y Eficiencia Energética

- Decreto 3102 del 30/12/1997 - Instalación de equipos, sistemas e implementos de bajo consumo de agua
- Decreto 1073 del 26/05/2015 - Reglamentación para el sector minas y energía del MME
- Resolución 41286 del 30/12/2016 - Eficiencia energética (2017-2022)
- Resolución 40072 del 29/01/2018 - Medidores Avanzados del MME
- Resolución 463 del 28/08/2018 - Beneficios tributarios por proyectos de eficiencia energética.

LIMITACIÓN A MIPYMES

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, que modificó los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 Y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo



al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones", que en su tenor literal disponen:

"(...)ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mípyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos:

- 1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.*
- 2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.*

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mípyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

CONVOCATORIA NO LIMITADA A MIPYMES: De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 y de acuerdo con la cuantía de la contratación, la convocatoria del presente proceso no es susceptible de ser limitada a Mipymes; por lo tanto, se convoca públicamente a todas las personas naturales o jurídicas a que reúnan los requisitos exigidos, a participar en el presente proceso de selección.



3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

3.1. Perspectiva Técnica

En el anexo técnico del documento de estudios previos, de conveniencia y oportunidad, se presenta la relación de los bienes, obras y/o servicios requeridos.

3.2. Clasificador de Bienes y Servicios (UNSPSC)

CODIGO	NOMBRE
72102905	MANTENIMIENTO DE TERRENOS EXTERIORES
72103301	SERVICIOS O REPARACIONES O MANTENIMIENTO DE CALLES O PARQUEADEROS
72152701	SERVICIO DE ESTUCO DE CONCRETO EN EXTERIORES
72152702	SERVICIO DE LECHADA
72152703	SERVICIO DE INSTALACIÓN DE HORMIGÓN PROYECTADO
72152704	SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE BORDES DE ACERA
72152705	SERVICIO DE INSTALACIÓN DE ACERAS O RAMPAS
72152710	SERVICIO DE CIMENTACIÓN Y NIVELACIÓN PARA CONSTRUCCIONES
72153605	SERVICIO DE REMODELACIÓN DE COCINAS Y BAÑOS
72153609	SERVICIO DE INSTALACIÓN DE APARATOS COMERCIALES Y DOMÉSTICOS
72153901	TRABAJOS DE APUNTALAMIENTO Y SOCIALZADO
72154012	SERVICIO DE INSTALACIÓN Y DESMANTELAMIENTO DE FORMAS DE CONCRETO
72154031	SERVICIOS DE SOLDADURA EN EL SITIO
72154032	SERVICIO DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE VENTANAS, PUERTAS Y ALAMBRADO
81101505	INGENIERÍA ESTRUCTURAL
81101701	SERVICIOS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA

3.3. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO

De conformidad con lo establecido en el Modelo de Abastecimiento Estratégico en el ítem de herramientas de visualización para el análisis de la demanda, la entidad estatal procedió a manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), así:

Vigencias: 01/01/2020 al 12/05/2026

Códigos: 72 10 33 00, 72 12 14 00, 72 15 27 00, 72 15 39 00, 72 15 40 00, 81 10 15 00, 95 12 15 00.

Ubicación: Apulo Cundinamarca

Plataforma: SECOP I y SECOP II

Modalidad: Competitiva.

De acuerdo con los datos obtenidos en las siguientes gráficas, se puede concluir que durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el 12 de mayo de 2026, la Entidad Estatal ha llevado a cabo contrataciones bajo el código UNSPSC descritos, que corresponden a los contenidos en el proceso analizado.

www.apulo-cundinamarca.gov.co

Correo: alcalde@apulo-cundinamarca.gov.co

Calle 9ª N° 5- 43c Parque Principal de Apulo

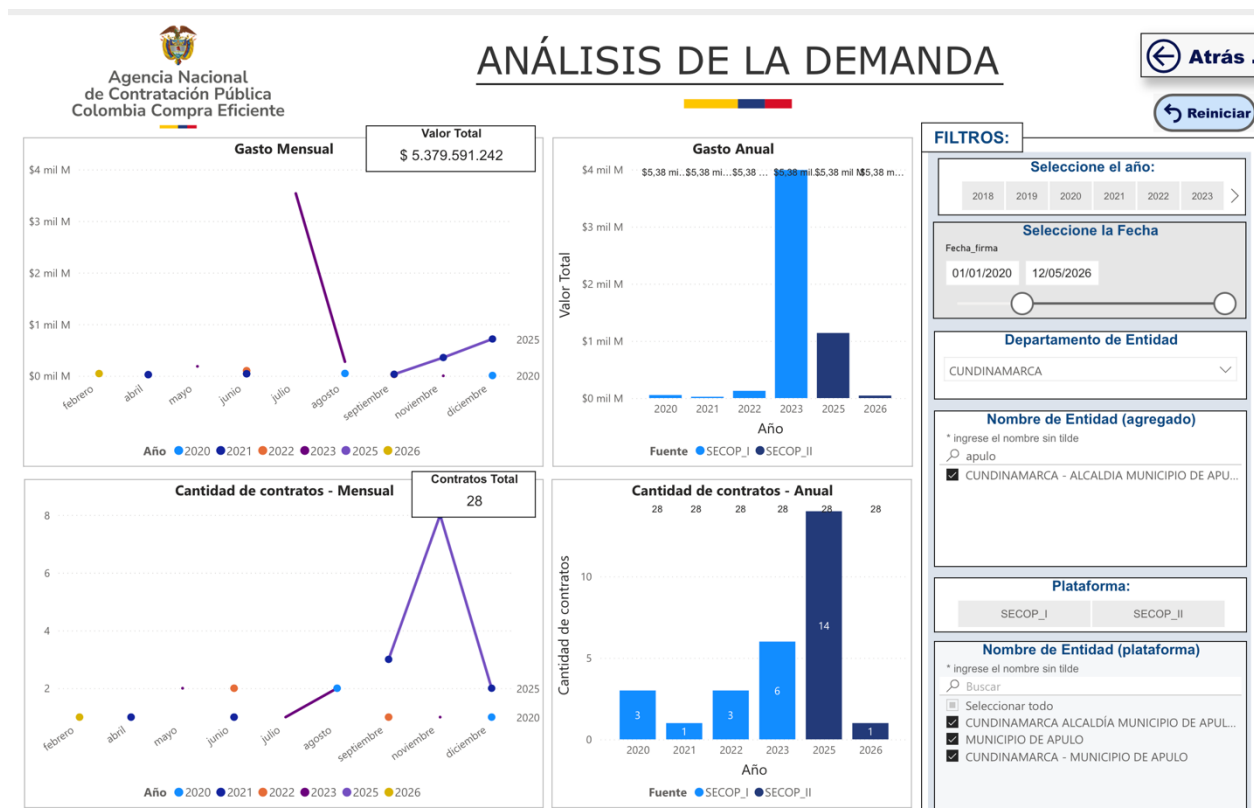
Código Postal: 252650

Cel.: 322-5086099



El valor total contratado en las vigencias en mención tomadas como referencia corresponde aproximadamente a \$5.379.591.242, Así mismo, se destaca que, en el rango analizado, el año que representó mayor gasto en la materia corresponde al 2023 con un valor de \$3.993.078.536, con 6 contratos.

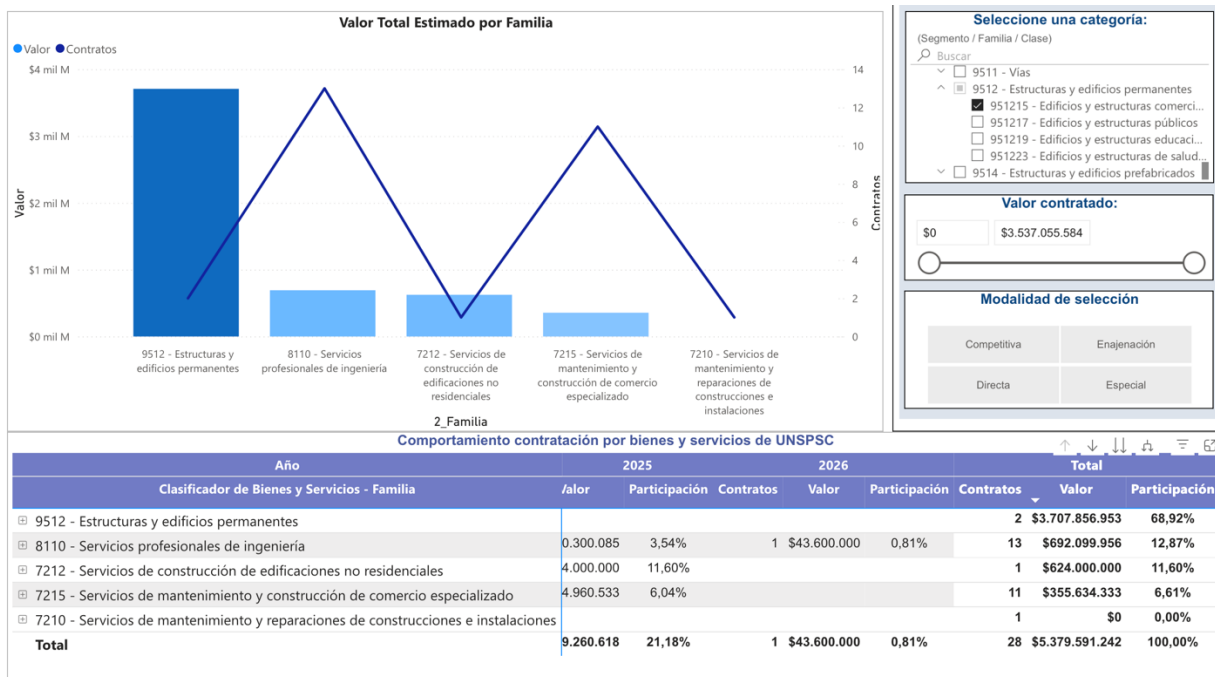
Adicional a lo anterior, si se consideran la cantidad de contratos celebrados, es posible observar que se han acreditado un total de 28 contratos a nivel municipal relacionados con el mantenimiento y/o adecuación y/o construcción, como se detalla en la siguiente gráfica:





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE APULO
NIT. 890680236 - 7

Página 22 de 37



www.apulo-cundinamarca.gov.com

Correo: alcalde@apulo-cundinamarca.gov.co
Calle 9ª N° 5- 43c Parque Principal de Apulo
Código Postal: 252650
Cel.: 322-5086099



3.4. Adquisiciones Previas del Municipio

El municipio de Apulo, también consulto en su base de datos internas y página del secop I, II, el MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LOCALES COMERCIALES PARA TERRAZA DE COMIDAS TÍPICAS EN LA CARRERA 5 DEL MUNICIPIO DE APULO, CUNDINAMARCA, encontrando los siguientes procesos durante los últimos cinco años:

www.apulo-cundinamarca.gov.com

Correo: alcalde@apulo-cundinamarca.gov.co
Calle 9ª N° 5- 43c Parque Principal de Apulo
Código Postal: 252650
Cel.: 322-5086099



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE APULO
NIT. 890680236 - 7

Página 24 de 37

Entidad	No. Contrato	Objeto	Modalidad	Valor	Link
CUNDINAMARCA - ALCALDIA MUNICIPIO DE APULO	LP - 001 - 2022	CONSTRUCCION CANCHA SINTETICA SECTOR LAS QUINTAS DEL MUNICIPIO DE APULO CUNDINAMARCA	Licitación obra pública	\$ 1.021.632.338,00	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=22-21-30745&g-recaptcha-response=03ANY0dtaKMTG0774tLTYqplJys5CMtaSad3EKDQmBzs_d9dSpU2IArpd47Chp-r_v9s2kIrRnAnu5kn208zyMbk7a58khfS_nRSLYhgahgRce6aPAPhC1g3vV_MBHk6RaUGqn8B2ce91ppn-g3CNIMGmkKXzQFMcWAYIRSh62J362F0vA13nvAcRdZBWDailGz6UpM36-yV66dFTX_GZWN3ola1g-
CUNDINAMARCA - ALCALDIA MUNICIPIO DE APULO	LP 002-2022	CONSTRUCCION DE LA PRIMERA ETAPA DEL POLIDEPORTIVO DE LA VEREDA CHARCOLARGO MUNICIPIO DE APULO CUNDINAMARCA	Licitación obra pública	372.022.25	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=22-21-30796&g-recaptcha-response=03AGd8a24auV7_8F0Mw3p7HyOH6IFGe8wMGIARke9XBA9BXqimL2NqWNR-mrplJ2v5P2XJom3upCakIK+Cof4SpwEuLiJ37LUsunkLJAYOFAMpWEdenCJyEUTwJ11MQK5X4dU2U0XABXQaOSGN9h8ppERVzp6MzK64WVhm-YF3nwiBR29vA29c_m5aJubr_AZuUJcdhAc5IY5qndM92aFDCdVd2J-3GJiuNqP8v0All_gMvniC1z68m1u0hthIXR-qGx7vBrTJQMUYUYVq2M2eMikmcETI_RIK_adds2bU_1k6PAgeDYwL9nLY5meigNV_rw2C68qGw-mBae8QXyK8QPu_hu_gq3hTu407RR-9vuktkJDOSkrfYeeBliqQO13v9TUpAC2jzTtom0w2JdDZ3BnD6a2H2Wlv-zhnXQcGJITSC2uXmNSE4M1VidULRnqvBmZ8zxwP7WVaQ3h4Dv0vzBhyTI
CUNDINAMARCA - ALCALDIA MUNICIPIO DE APULO	LP 001-2023	CONSTRUCCION DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE APULO CUNDINAMARCA EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ICCU 991 -2022.	Licitación obra pública	\$ 3.537.063.482,31	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-1-228307&g-recaptcha-response=0cAFcWeA7n2H045esNDCYIBNLeQof8hPnAnocRn89Bqv9nS4nKY2kptoiD09E9LciSDjmiRWIUFLLB8Bk3PAM47-6xRg-LECCXC8mG_kUTSkAraYpUWtzi0J3lozecebnEmKmxolnoPJAqLNsE8RbciXGzS79NngQIOBH9gh4R9PtdG7DrMmr00ATVcQFoZWUwJ_zJF5TKTGaoJdKa8cv29NSCLnQo-Y8UpN8Uco7gKcRnMUM1iUJOEUpFPIG_D8odub6Gel1C7S7L1cn1cs9VZTJA9K4UD-hN7B_X43zhBeZ721xfrkKsKpRtdTuEglciS4HCUYyO0dZ1H0K5a9I5ULrW6kewZWe62Q-V5HBMB9Bba7cw3bXFDJ6by5d8aXO-iGSLu19w3rwnQbT8Jm5B0VldgyxcQOTUAvnKe2MYXC4ymchMUQgU4m4FJWoyeqF7AIOBRHhU8uMue_O6eosYLFABID4Xu4Q2WSDLdMybQSC02akIZQMRYkiikIRV-E8Pwfnuyd4B-OKGsVpB2yF6T82ssWjp1P2uhgiouXb18VxkqGZTaw4BWBx6qWxxu8TzmKccspwK6S5YkoixWyp2uqHyMakq-8mPgs3qHNCtweZHj5apw17UJaxaEFCrManqxmqlXpr4qsaQypp7abhyHI00QHauOuVxK354Y1QaXWd-gGzrM8bcpP2052LNaXwWBF-RupQD4IGVJU8eSL416ISA332pMRfWBP9sCjEBFd1Z17H-qVhKUSSubmHSZ2BhgivO3cgedcRAHflgH2HqTefM9Yal1sMp2mliOI6WYI2wkC0ab39crewsRku0_JRflccqGg3lenKbW0i9PdhGPF0V7DQvxxeGyGIC7IDuBjkuSOQHwjdexrTyUXTKIDiZz0qABFQ7VvXSLXGZ9lbg-GHv1W12XmxEH2-90WDk8OXan_RvhsrhaiS2hNIC2SBNokIMlaIK-1wVJPVXTv8OdrQK-hphK_EPJL5mBvDrEnRmO3cl6rO0haev1hGuH76-P2HWJQIMTS5Wbpb28iule07DHa1VorN-6OgRAVvapek-r0IK7e-K5-mRE

3.5. Análisis Histórico de Precios de Objetos Similares

Con el fin de garantizar la correcta ejecución del contrato en la oportunidad y calidad esperada, se consultó la página virtual del SECOP I,II y datos abiertos para tomar una muestra de procesos que las entidades públicas hayan celebrado en años anteriores con objeto igual o similar a la presente contratación. En la consulta se evidencia que un gran número de entidades estatales han contratado el servicio que se pretenden realizar:

Resumen del Contrato o Licitación	
Objeto	CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA DEL POLIDEPORTIVO DE CALAHORRA DEL MUNICIPIO DE CAJICA, CUNDINAMARCA
Cuántia	\$1,095,300,210
Vigencia	Proceso asignado o cerrado. No se aceptan nuevos aplicantes.
Entidad	ALCALDIA MUNICIPIO DE CAJICA Resumen Buscar
Municipio	Cundinamarca: Cajica Resumen Buscar
Estado	Adjudicado Resumen Buscar
Tipo	Licitación obra pública Resumen Buscar
Tipo de Fecha	Fecha de Carga en el Sistema Resumen Buscar
Fecha de Detección	2025-07-16 21:42:00
Cód. Secop 2	CO1.NTC.8450815
Número del Proceso	LP-007-2025 (Fase de Seleccin (Presentacin de ofertas))
Fecha	2025-07-16
Última Revisión	2025-07-17
Página Oficial del Proceso 18 Relacionados	

www.apulo-cundinamarca.gov.com
Correo: alcalde@apulo-cundinamarca.gov.co
Calle 9ª N° 5- 43c Parque Principal de Apulo
Código Postal: 252650
Cel.: 322-5086099



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE APULO
NIT. 890680236 - 7

Página 25 de 37

Información Básica

Objeto:	MEJORAMIENTO DEL POLIDEPORTIVO DE LA IED EDUARDO SANTOS SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE YACOPÍ CUNDINAMARCA		
Valor:	Valor Inicial: \$694.422.349,00 • Adiciones: 0 • Valor Vigente: \$694.422.349,00		
Nombre o Código:	YC-LP-144-2022	Modalidad de Selección:	LICITACIONES PÚBLICAS
Procedimiento / Causal:	LICITACIÓN PÚBLICA	Tipo de Contrato:	Contrato de Obra
Fecha de Suscripción (aaaa/mm/dd):	2022/02/16	Fecha de Inicio (aaaa/mm/dd):	2022/02/28
Fecha de Finalización (aaaa/mm/dd):	2022/06/28	Fecha Terminación Ampliada	
Plazo de Ejecución:	120 Día(s)	Vigencia:	2022
Días Suspensión	0	Anticipo:	No
Entidad Contratante:	ALCALDÍA DE YACOPÍ		
Estado actual del contrato:	RENDIDO	Novedades del contrato:	

Detalle del Proceso Número: AL.SAT-LP-002-2022

CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA

Información General del Proceso		
Tipo de Proceso	Licitación Pública	
Estado del Proceso	Celebrado	
Asociado al Acuerdo de Paz	No	
Documentos tipo	No	
¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No	
¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?		
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación	
Grupo	[G] Terrenos, Edificios, Estructuras y vías	
Segmento	[95] Terrenos, Edificios, Estructuras y Vías	
Familia	[9512] Estructuras y edificios permanentes	
Clase	[951223] Edificios y estructuras de salud y deportivas	
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	CONSTRUCCIÓN DE PRIMERA FASE DEL CENTRO DEPORTIVO DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DE TEQUENDAMA, CUNDINAMARCA.	
Cuantía a Contratar	\$ 1,980,271,838	
Moneda de Pago	Peso Colombiano	
Tipo de Contrato	Obra	
Tipo de Gasto	Inversión	
Códigos BPIN	Código	Año
	2022258450062	2022

Resumen del Contrato o Licitación		
Objeto	CONSTRUCCIÓN POLIDEPORTIVO CUBIERTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE DE LA VEREDA BULUCAIMA DEL MUNICIPIO DE LA VEGA, CUNDINAMARCA, SEGÚN CONVENIO ICCU No. 938 DE 2024.	
Cuantia	\$1,059,090,909	
Vigencia	Este proceso ya no está vigente por antigüedad. Lo más probable es que no esté aceptando aplicantes nuevos.	
Entidad	ALCALDIA MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA	Resumen Buscar
Municipio	Cundinamarca: La Vega	Resumen Buscar
Estado	Convocado	Resumen Buscar
Tipo	Licitación obra pública	Resumen Buscar
Tipo de Fecha	Fecha de Carga en el Sistema	Resumen Buscar
Fecha de Detección	2025-02-18 17:57:00	
Cód. Secop 2	CO1.NTC.7661626	
Número del Proceso	LP-006-2025	
Fecha	2025-02-18	
Última Revisión	2025-02-18	
Página Oficial del Proceso 16 Relacionados		

www.apulo-cundinamarca.gov.com
Correo: alcalde@apulo-cundinamarca.gov.co
Calle 9ª N° 5- 43c Parque Principal de Apulo
Código Postal: 252650
Cel.: 322-5086099



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE APULO
NIT. 890680236 - 7

Página 26 de 37

Resumen del Contrato o Licitación	
Objeto	PRIMERA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN PLACA POLIDEPORTIVA CUBIERTA EN EL CENTRO POBLADO DE SAN RAMÓN DEL MUNICIPIO DE CAPARRAPI, CUNDINAMARCA
Cuántia	\$1,181,818,182
Vigencia	Proceso asignado o cerrado. No se aceptan nuevos aplicantes.
Entidad	MUNICIPIO DE CAPARRAPI* Resumen Buscar
Municipio	Cundinamarca: Caparrapi Resumen Buscar
Estado	Adjudicado Resumen Buscar
Tipo	Licitación obra pública Resumen Buscar
Tipo de Fecha	Fecha de Carga en el Sistema Resumen Buscar
Fecha de Detección	2025-04-30 19:44:00
Cód. Secop 2	CO1.NTC.8067012
Número del Proceso	LP 001 2025 (Fase de Seleccin (Presentacin de ofertas))
Fecha	2025-04-30
Última Revisión	2025-04-30
Página Oficial del Proceso 1 Relacionado	

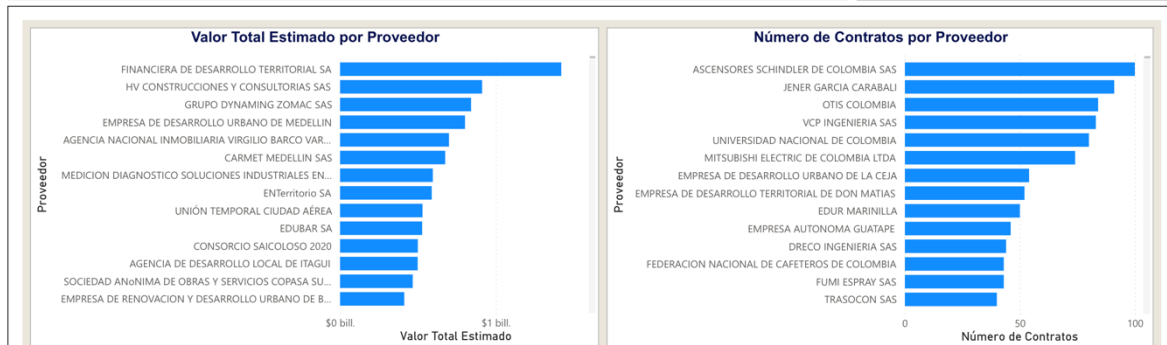
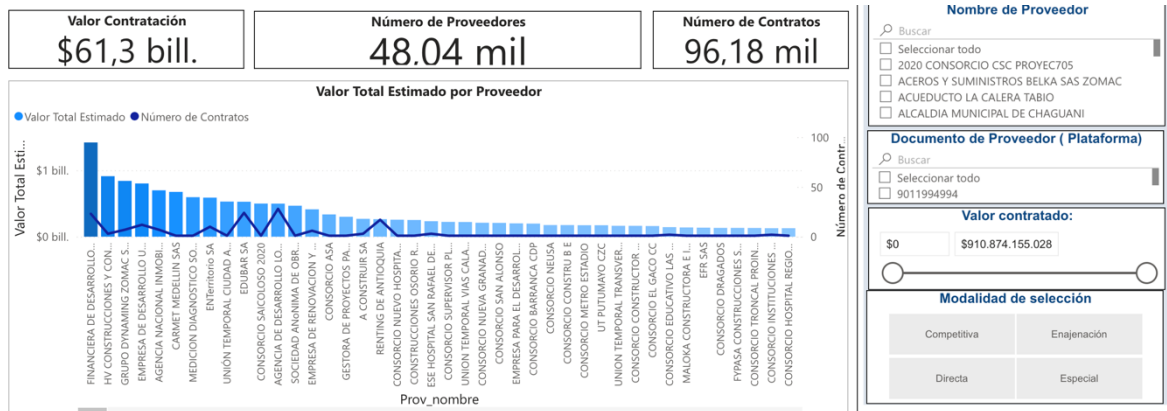
Entidad	No. Contrato	Objeto	Modalidad	Valor	Link
MUNICIPIO DE CAJICA CUNDINAMARCA	LP-007-2025	CONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA DEL POLIDEPORTIVO DE CALAHORRA	Licitación obra pública	1.095.300.210,48	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.8450815
CUNDINAMARCA - ALCALDIA MUNICIPIO DE YACOPI	YC-LP-144-2022	MEJORAMIENTO DEL POLIDEPORTIVO DE LA IED EDUARDO SANTOS SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE YACOPI CUNDINAMARCA	Licitación obra pública	\$694.422.349,	https://siaobsena.auditoria.gov.co/guess/cto_ficha_resumen_guess.aspx?idc=6757708&ide=0463da59-9e6d-4235-842d-2950badd9c75
CUNDINAMARCA - ALCALDIA MUNICIPIO DE YACOPI	YC-LP-130-2025	CONSTRUCCION DEL POLIDEPORTIVO DE LA VEREDA GUAYABALES EN EL MUNICIPIO DE YACOPI, CUNDINAMARCA DE ACUERDO CON EL CONVENIO NO. ICCU 863 DE 2024	Licitación obra pública	\$1.080.511.418,	https://siaobsena.auditoria.gov.co/guess/cto_ficha_resumen_guess.aspx?idc=11155504&ide=0463da59-9e6d-4235-842d-2950badd9c75
ALCALDIA MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA	CO1.NTC.7661626	CONSTRUCCION POLIDEPORTIVO CUBIERTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE DE LA VEREDA BULUCAIMA DEL MUNICIPIO DE LA VEGA, CUNDINAMARCA, SEGÚN CONVENIO ICCU No. 938 DE 2024.	Licitación obra pública	\$ 1,059,090,909.00	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.7795820
MUNICIPIO DE CAPARRAPI*	LP 001 2025	PRIMERA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN PLACA POLIDEPORTIVA CUBIERTA EN EL CENTRO POBLADO DE SAN RAMÓN DEL MUNICIPIO DE CAPARRAPI, CUNDINAMARCA	Licitación obra pública	\$ 1,181,818,182.00	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.8067012
MUNICIPIO DE GIRARDOT	LICITACION PUBLICA 004-2025	CONSTRUCCION DE CUBIERTA EN ESTRUCTURA METALICA Y MEJORAMIENTO DEL POLIDEPORTIVO DEL BARRIO EL DIAMANTE DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT, CUNDINAMARCA	Licitación obra pública	\$1,388,812,959	https://siaobsena.auditoria.gov.co/guess/cto_ficha_resumen_guess.aspx?idc=11391591&ide=df9721b5-2020-4906-ae07-b6ca6b11e0c0

3.6. ANALISIS DE LA OFERTA

De conformidad con lo establecido en el Modelo de Abastecimiento Estratégico en el ítem de herramientas de visualización para el análisis de la oferta, la entidad estatal procedió a manera integral visualizar el comportamiento de compras de las entidades a nivel nacional de acuerdo la necesidad requerida:



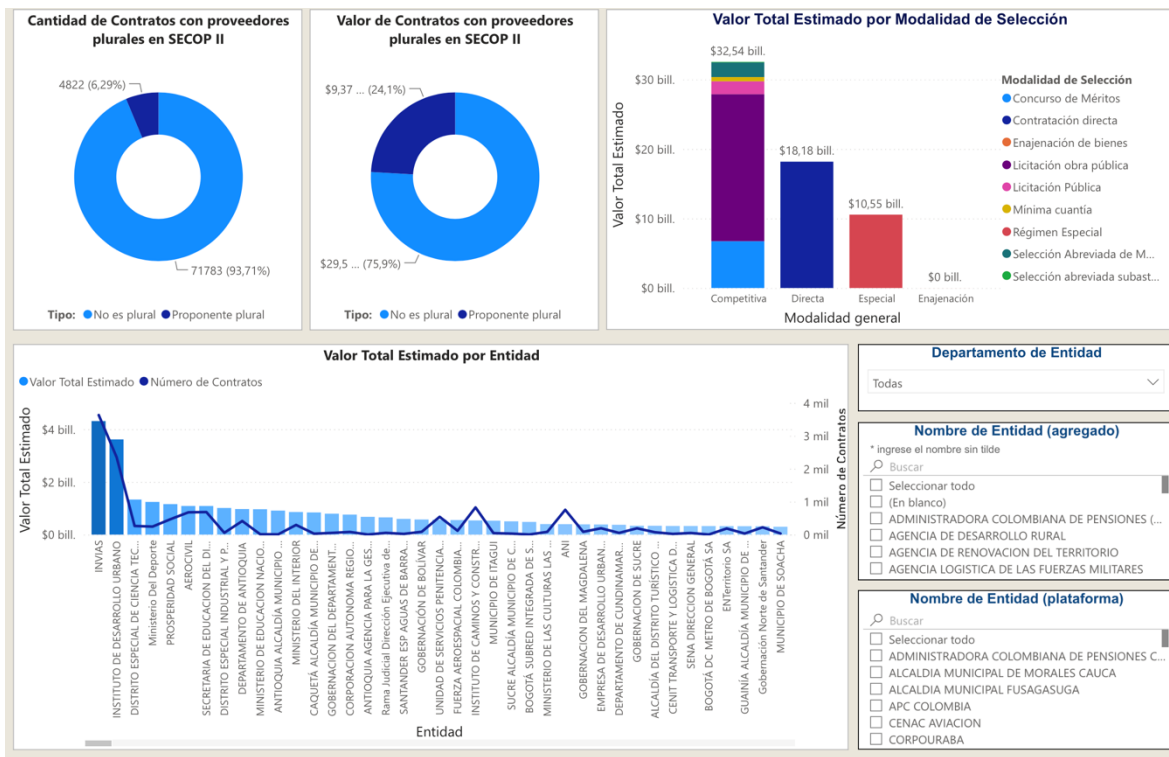
ANÁLISIS DE LA OFERTA





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE APULO
NIT. 890680236 - 7

Página 28 de 37



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC											
Año	2024			2025			2026			Total	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
instalaciones											
7212 - Servicios de construcción de edificaciones no residenciales	1.328.940.790	2,51%	775	\$2.220.626.822.096	3,62%	124	\$390.899.710.004	0,64%	5450	\$16.825.773.039.710	27,45%
7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	3.570.518.879	0,72%	1144	\$849.038.657.302	1,39%	334	\$300.229.998.484	0,49%	6853	\$3.187.317.163.231	5,20%
8110 - Servicios profesionales de ingeniería	8.250.008.180	5,58%	9078	\$4.317.574.426.252	7,04%	3191	\$889.640.666.627	1,45%	60323	\$26.942.509.741.333	43,95%
9512 - Estructuras y edificios permanentes	9.724.317.911	0,05%	199	\$143.193.079.181	0,23%	56	\$15.004.469.846	0,02%	1616	\$776.032.835.068	1,27%
Total	18.514.218.343	12,46%	13902	\$9.704.808.232.940	15,83%	4546	\$2.496.611.927.470	4,07%	96183	\$61.300.650.981.353	100,00%

El estudio del mercado sectorial permite inferir que en el territorio regional y nacional se cuenta con proveedores suficientes, que ofrecen los aspectos técnicos mínimos de capacidad operativa para desarrollar el objeto contractual.

La dinámica del mercado que opera en forma general en Cundinamarca, permite ubicar y encadenar, en los procesos productivos a los proveedores de materias primas, bienes terminados (incluido: herramientas, equipos y accesorios, etc.), servicios de transporte, recursos humanos y gerencia de proyectos, entre otros.

www.apulo-cundinamarca.gov.com

Correo: alcalde@apulo-cundinamarca.gov.com

Calle 9ª N° 5- 43c Parque Principal de Apulo

Código Postal: 252650

Cel.: 322-5086099



Se identificó que en el Departamento Cundinamarca existen empresas constructoras, consorcios y personas naturales con experiencia específica en:

- Instalación y reposición de tubería sanitaria en PVC.
- Construcción de cámaras de inspección.
- Obras de excavación y relleno técnico.
- Reposición de pavimento rígido y flexible.
- Intervención de infraestructura vial urbana.

La revisión del Registro Único de Proponentes evidencia que múltiples empresas cuentan con capacidad financiera, organizacional y técnica suficiente para asumir contratos, lo cual demuestra que la cuantía del proceso no restringe injustificadamente la participación.

4. ESTUDIO DE MERCADO

Para este caso en concreto, para efectuar el análisis de estudio para EL MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LOCALES COMERCIALES PARA TERRAZA DE COMIDAS TÍPICAS EN LA CARRERA 5 DEL MUNICIPIO DE APULO, CUNDINAMARCA, se utilizaron los precios estandarizados en la lista de precios del Instituto de Infraestructura y concesiones de Cundinamarca – ICCU, la cual a través de su Resolución No. 021 de 2024 indica: “por la cual se adopta la cartilla de precios unitarios de referencia 2024 para la determinación de presupuestos de obras civiles a cargo de la entidad”.

En consecuencia, se elaboró un presupuesto, determinando las áreas de mejoramiento y construcción, arrojando las siguientes características:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR TOTAL
------	-------------	--------	-------	----------	-------------

No.	ICCU					
1		PRELIMINARES				\$ 19,613,161.00
1.1	1.42	REPLANTEO MANUAL DE CIMIENTOS	M2	\$ 4,935.00	207.06	\$ 1,021,841.00
1.2	1.8	CERCA EN TELA VERDE h = 2.10 M	ML	\$ 34,303.00	65.25	\$ 2,238,271.00
1.3	16.1	EXCAVACIONES VARIAS A MÁQUINA SIN CLASIFICAR (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	\$ 20,198.00	101.93	\$ 2,058,722.00
1.4	1.28	DEMOLICIÓN PLACA PISO 0.20 M, INC RETIRO	M2	\$ 60,100.00	228.16	\$ 13,712,416.00
1.5	1.15	DEMOLICIÓN ADOQUÍN SOBRE ARENA, H=0.15 m, INC RETIRO	M2	\$ 16,736.00	34.77	\$ 581,911.00



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE APULO
NIT. 890680236 - 7

Página 30 de 37

2		CIMENTOS				\$ 43,028,184.00
2.1	2.7	VIGA DE AMARRE EN CONCRETO 3500PSI	M3	\$ 1,005,621.00	16.66	\$ 16,748,718.00
2.2	2.16	ZAPATAS EN CONCRETO 3500 PSI	M3	\$ 914,866.00	4.64	\$ 4,240,404.00
2.3	4.4	CONCRETO CICLOPEO DE 2000PSI 40% RAJON	M3	\$ 381,318.00	52.39	\$ 19,977,250.00
2.3	16.8	RELLENO EN RECEBO COMÚN COMPACTADO MECÁNICAMENTE	M3	\$ 131,334.00	15.70	\$ 2,061,812.00

3		ESTRUCTURA				\$ 94,634,997.00
3.1	4.3	COLUMNAS DE 3500PSI	M3	\$ 1,280,087.00	4.29	\$ 5,492,853.00
3.2	4.6	ENTREPISO LÁMINA COLABORANTE 3", CAL 22, H=12 CM, INCL. MALLA DE REFUERZO, CONCRETO DE 3500 PSI	M2	\$ 257,348.00	31.50	\$ 8,106,462.00
3.3	4.23	REFUERZO MALLA ELECTROSOLDADA	KG	\$ 11,160.00	417.27	\$ 4,656,725.00
3.4	4.26	VIGA AÉREA 3500 PSI	M3	\$ 1,235,838.00	5.80	\$ 7,166,903.00
3.5	4.28	VIGA CANAL EN CONCRETO 3500 PSI	M3	\$ 1,310,845.00	1.84	\$ 2,412,374.00
3.6	13.13	PLACA BASE CONCRETO 0.10 2500 PSI	M2	\$ 79,506.00	77.25	\$ 6,141,839.00
3.7	13.4	ALISTADO PISOS 1:3, E=0.04	M2	\$ 38,215.00	77.25	\$ 2,952,109.00
3.8	4.22	ACERO FIGURADO 60000PSI	KG	\$ 8,506.00	5259.25	\$ 44,735,175.00
3.9	4.27	VIGA CINTA 3500 PSI	M3	\$ 1,310,845.00	5.93	\$ 7,769,509.00
3.10	4.3	COLUMNAS DE 3500PSI (PARA CUBIERTA PERGOLAS EXTERIOR)	M3	\$ 1,280,087.00	1.00	\$ 1,280,087.00
3.11	4.29	BASE EN CONCRETO POBRE 1500 PSI	M3	\$ 488,873.00	0.74	\$ 362,548.00
3.12	5.13	SARDINEL FUNDIDO IN-SITU H=0.2M, E=0.12M, CONCRETO DE 3000 PSI	ML	\$ 52,992.00	67.15	\$ 3,558,413.00

4		MAMPOSTERIA				\$ 30,836,206.00
4.1	5.8	MESONES EN CONCRETO 2500 PSI, E=0.1M (INC. REFUERZO)	M2	\$ 156,027.00	21.20	\$ 3,306,992.00
4.2	5.18	MURO EN BLOQUE N° 5 E=0.12 M	M2	\$ 64,001.00	264.62	\$ 16,936,201.00
4.3	6.3	FILOS O DILATACIONES S/MURO	ML	\$ 7,482.00	175.00	\$ 1,309,350.00
4.4	6.17	PANETE LISO MUROS 1:4, E=1.5 CM	M3	\$ 28,417.00	326.69	\$ 9,283,663.00

5		CUBIERTAS				\$ 85,223,591.00
5.1	7.25	TEJA TERMOACÚSTICA	M2	\$ 77,923.00	61.63	\$ 4,802,005.00
5.2	7.34	FLANCHE EN LÁMINA GALVANIZADA CAL. 22; DS=30	M2	\$ 36,385.00	24.65	\$ 896,890.00
5.3	7.45	TEJA TERMOACÚSTICA MADRILEÑA	M2	\$ 130,872.00	81.35	\$ 10,646,437.00
5.4	7.32	ESTRUCTURA METÁLICA PARA TEJA (TUBO ESTRUCTURAL ABIERTO 4"x2", 15 MM)	M2	\$ 94,040.00	61.63	\$ 5,795,215.00

www.apulo-cundinamarca.gov.com

Correo: alcalde@apulo-cundinamarca.gov.com
Calle 9ª N° 5- 43c Parque Principal de Apulo
Código Postal: 252650
Cel.: 322-5086099



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE APULO
NIT. 890680236 - 7

Página 31 de 37

5.6	APU 1	ESTRUCTURA PERGOLA METALICA CON SOPORTES (ANGULOS, ANCLAJES METALICOS Y CIELO RASO EN BAMBU INMUNIZASO)	M2	\$ 717,081.58	83.60	\$ 59,948,020.00
5.7	APU 2	Pérgola estructurada con perfiles tubulares suspendidos metálicos en acero al carbono ASTM A572 grado C, a=2.50m X l=3.00m X h= 3.00m. Incluye perfiles tubulares, platinas y soldadura E7018, pintura anticorrosiva + acabado en pintura epóxica color madera según diseño, pernos de conexión ASTM A563. Cielorraso en madera natural reforestada de roble, similar o equivalente, sección 2cm x 4cm @0.04m, acabado con inmunizante y barniz transparente. Cubierta en lámina de policarbonato alveolar, e=8mm, color gris control solar.	M2	\$ 522,504.04	6.00	\$ 3,135,024.00

6		CARPINTERIA METALICA				\$ 43,542,668.00
6.1	10.2	CELOSÍA ALUMINIO	M2	\$ 339,034.00	7.50	\$ 2,542,755.00
6.2	10.4	MARCO PARA PUERTA EN LÁMINA CAL 18 -0.8	UND	\$ 235,805.00	5.00	\$ 1,179,025.00
6.3	10.7	PUERTA EN LÁMINA CAL 18 INC. ANTICORROSIVO	M2	\$ 340,883.00	8.40	\$ 2,863,417.00
6.4	10.11	CORREA 2 D=1/2" 1 D=1/2" CELOSÍA EN 3/8" INC. ANTICORROSIVO	ML	\$ 94,205.00	66.00	\$ 6,217,530.00
6.5	10.17	PUERTA CORTINA INCLUYE ESMALTE	M2	\$ 571,640.00	53.78	\$ 30,739,941.00

7		INSTALACIONES HIDROSANITARIAS				\$ 31,771,532.00
7.1	11.4	BAJANTE AGUAS LLUVIAS PVC 4" INC ACCESORIOS	ML	\$ 59,182.00	13.50	\$ 798,957.00
7.2	11.12	LLAVE MANGUERA	UND	\$ 60,868.00	5.00	\$ 304,340.00
7.3	11.17	PUNTO HIDRÁULICO PVC-P/PARAL 1/2"	UND	\$ 114,783.00	20.00	\$ 2,295,660.00
7.4	11.19	SALIDA SANITARIA PVC-S/PARAL 2"	UND	\$ 118,809.00	15.00	\$ 1,782,135.00
7.5	11.21	SALIDA SANITARIA PVC-S/PARAL 4"	UND	\$ 150,740.00	5.00	\$ 753,700.00
7.6	11.27	RED SUMINISTRO PVC 1/2"	ML	\$ 14,332.00	60.00	\$ 859,920.00
7.7	11.33	RED SANITARIA PVC-S 4"	ML	\$ 75,368.00	53.00	\$ 3,994,504.00
7.8	11.31	RED SANITARIA PVC-S 2"	ML	\$ 40,991.00	53.77	\$ 2,204,086.00
7.9	11.36	REGISTRO 1/2"	UND	\$ 93,182.00	22.00	\$ 2,050,004.00
7.1	11.44	TANQUE PLÁSTICO ELEVADO 500 LT (INCLUYE ACCESORIOS E INSTALACIÓN)	UND	\$ 532,594.00	10.00	\$ 5,325,940.00
7.11	3.3	CAJA DE INSPECCIÓN DE 100X100	UND	\$ 655,630.00	2.00	\$ 1,311,260.00



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE APULO
NIT. 890680236 - 7

Página 32 de 37

7.12	APU 3	TRAMPA DE GRASAS DE 1.30X1.00	UND	\$ 992,135.50	5.00	\$ 4,960,678.00
7.13	11.1	ACOMETIDA EN PVC 1/2" 5M. INC CHEQUE , REGISTRO, ACCESORIOS	UND	\$ 381,371.00	5.00	\$ 1,906,855.00
7.14	10.1	CAJA CONTADOR DE AGUA	UND	\$ 123,638.00	5.00	\$ 618,190.00
7.15	APU 4	CONTADOR DE AGUA	UND	\$ 521,060.62	5.00	\$ 2,605,303.00

8		INSTALACIONES ELECTRICAS				\$ 43,533,437.00
8.1	12.148	TUBERÍA EMT 2" INC. ACCESORIOS	ML	\$ 72,163.00	155.00	\$ 11,185,265.00
8.2	11.9	LÍNEA A TIERRA TABLERO GENERAL (VARILLA COOPER WELL)	UND	\$ 461,410.00	5.00	\$ 2,307,050.00
8.3	12.28	APLIQUE PARED COLONIAL (INCLUYE LUMINARIA)	UND	\$ 147,225.00	2.00	\$ 294,450.00
8.4	12.2	SALIDA LÁMPARA TOMA PVC COMPLETA	UND	\$ 106,314.00	32.00	\$ 3,402,048.00
8.5	12.9	SALIDA TOMA DOBLE PVC COMPLETA	UND	\$ 101,970.00	30.00	\$ 3,059,100.00
8.6	12.1	SALIDA TRIFÁSICA PVC COMPLETA	UND	\$ 180,830.00	10.00	\$ 1,808,300.00
8.7	12.14	TABLERO PARCIALES 12 CIRCUITOS (INCLUYE TACOS DE 30A)	UND	\$ 574,982.00	5.00	\$ 2,874,910.00
8.8	12.109	LUMINARIA PANEL LED CUADRADA - 32W - 40W - 4000K/6000K - IP20 - 120V - DE INCRUSTAR 60cmX60cm	UND	\$ 186,971.00	32.00	\$ 5,983,072.00
8.9	12.100	ACOMETIDA AÉREA 10 M. PVC	UND	\$ 532,632.00	5.00	\$ 2,663,160.00
8.10	APU 5	Caja de protección y medida CPM2-S4, de hasta 63 A de intensidad	UND	\$ 1,991,216.33	5.00	\$ 9,956,082.00

9		PISOS ACABADOS - PINTURAS				\$ 98,294,836.00
9.1	14.41	CERÁMICA PISO TRÁFICO 5, CALIDAD PRIMERA	M2	\$ 106,404.00	95.85	\$ 10,198,823.00
9.2	14.42	MEDIA CAÑA EN GRANITO - PREFABRICADA	ML	\$ 94,408.00	95.50	\$ 9,015,964.00
9.3	14.33	REJILLA METÁLICA TRADICIONAL 3X2 SOSCO	UND	\$ 25,633.00	10.00	\$ 256,330.00
9.4	14.37	TAPA REGISTRO 20X20	UND	\$ 32,164.00	10.00	\$ 321,640.00
9.5	17.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SANITARIO TANQUE (INCLUYE GRIFERÍA)	UND	\$ 382,259.00	5.00	\$ 1,911,295.00
9.6	17.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAMANOS COLGAR (INCLUYE GRIFERÍA)	UND	\$ 184,903.00	5.00	\$ 924,515.00
9.7	17.13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAPLATOS DE SOBREPONER EN ACERO INOXIDABLE 120 X 60 cm (INCLUYE ACCESORIOS Y GRIFERÍA)	UND	\$ 462,423.00	5.00	\$ 2,312,115.00
9.8	18.6	COLORPLAST FACHADA SOBRE FACHADA	M2	\$ 81,959.00	59.29	\$ 4,859,349.00



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE APULO
NIT. 890680236 - 7

Página 33 de 37

9.90	18.9	ESMALTE SOBRE LÁMINA LLENA	M2	\$ 19,322.00	16.80	\$ 324,610.00
9.10	18.16	ESTUCO Y VINILO 3 MANOS	M2	\$ 29,724.00	89.67	\$ 2,665,351.00
9.11	APU 6	PEGACOR BLANCO SOBRE PAÑETE	M2	\$ 31,527.83	61.80	\$ 1,948,420.00
9.12	18.3	PINTURA TIPO KORAZA PARA EXTERIOR	M2	\$ 27,356.00	61.80	\$ 1,690,601.00
9.13	14.8	ACABADO EN GRANITO (INCLUYE DILATACIÓN EN BRONCE Y PULIDA)	M2	\$ 246,040.00	61.80	\$ 15,205,272.00
9.14	14.47	BALDOSA CERÁMICA -PARED CALIDAD PRIMERA	M2	\$ 96,868.00	176.65	\$ 17,111,732.00
9.15	APU 7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISO EN CONCRETO DE 10 CM DE ESPESOR, REFORZADO CON MALLA ELECTROSOLDADA, CON ACABADO ESTAMPADO TIPO MADERA COLOR CAFÉ.	M2	\$ 230,289.51	109.76	\$ 25,276,577.00
9.16	APU 8	SUMINISTRO E INSTALACION DE MATERA RECTANGULAR EN CONCRETO	UND	\$ 356,020.21	12.00	\$ 4,272,242.00

VALOR COSTO DIRECTO	\$ 490,478,612.00
---------------------	-------------------

Administración	27%	\$ 132,429,225.00
Imprevistos	1%	\$ 4,904,786.00
Utilidad	5%	\$ 24,523,931.00
VALOR TOTAL OBRA CIVIL		\$ 652,336,554.00
La certificación plena RETIE (que incluye el dictamen de inspección y los diseños/declaraciones)		\$ 14,750,000.00
TOTAL		\$ 667,086,554.00

Que los costos unitarios de la actividad a realizar en el **MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION LOCALES COMERCIALES PARA TERRAZA DE COMIDAS TIPICAS CARRERA 5 EN EL MUNICIPIO DE APULO CUNDINAMARCA**, son consistentes con los promedios de la región, y hacen parte de la Lista de precios del ICCU, para el Municipio de Apulo, Cundinamarca.

5. ASPECTO FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL

Conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación, publicado por Colombia Compra Eficiente se establece el límite para

www.apulo-cundinamarca.gov.com

Correo: alcalde@apulo-cundinamarca.gov.co
Calle 9ª N° 5- 43c Parque Principal de Apulo
Código Postal: 252650
Cel.: 322-5086099

los indicadores de capacidad financiera y capacidad organizacional, teniendo en cuenta criterios como el presupuesto oficial, el objeto del presente procesos y la modalidad tomando como muestra nueve (9) entidades que han llevado a cabo procesos con características similares a través de la plataforma del SECOP.

Con el fin de realizar un análisis estadístico para determinar el comportamiento de los datos que compone la muestra, se efectúa a través de promedio simple, obteniendo la mediana, el mínimo y el máximo, así como la desviación estándar, para así hallar el promedio acotado de la mediana y establecer los límites de cada indicador.

TABLA: Indicadores Financieros y Organizaciones, encontrados en diferentes procesos contractuales, publicados a través de la plataforma del SECOP II:

Entidad	No. Contrato	Índice Liquidez	Nivel de Endeudamiento	Razón Cobertura Intereses	Rentabilidad Patrimonio	Rentabilidad Activo
MUNICIPIO DE CAJICA CUNDINAMARCA	LP-007-2025	IL $\geq$ 1.03	$\leq$ 0.74	$\geq$ 0.00	$\geq$ 0.00	$\geq$ 0.00
CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE YACOPÍ	YC-LP-144-2022					
CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE YACOPÍ	YC-LP-130-2025	IL $\geq$ 1.03	$\leq$ 0.74	$\geq$ 0.00	$\geq$ 0.00	$\geq$ 0.00
ALCALDIA MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA	CO1.NTC.76616 26	IL $\geq$ 1.03	$\leq$ 0.74	$\geq$ 0.00	$\geq$ 0.00	$\geq$ 0.00
MUNICIPIO DE CAPARRAPI*	LP 001 2025	IL $\geq$ 1.03	$\leq$ 0.74	$\geq$ 0.00	$\geq$ 0.00	$\geq$ 0.00
MUNICIPIO DE GIRARDOT	LICITACION PUBLICA 004-2025	IL $\geq$ 1.03	$\leq$ 0.74	$\geq$ 0.00	$\geq$ 0.00	$\geq$ 0.00
CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE APULO	LP - 001 - 2022	IL $\geq$ 1.00	$\leq$ 0.70	$\geq$ 1.00	$\geq$ 0.00	$\geq$ 0.00
CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE APULO	LP 002-2022	IL $\geq$ 1.00	$\leq$ 0.70	$\geq$ 1.00	$\geq$ 0.00	$\geq$ 0.00
CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE APULO	LP 001-2023	IL $\geq$ 0.30	$\leq$ 8.00	$\geq$ 2.50	$\geq$ 0.10	$\geq$ 0.10
MAXIMO		IL $\geq$ 1.03	NE $\leq$ 8.00	RCI $\geq$ 2.50	RP $\geq$ 0.10	RA $\geq$ 0.10
MINIMO		IL $\geq$ 0.30	NE $\leq$ 0.70	RCI $\geq$ 0.00	RP $\geq$ 0.00	RA $\geq$ 0.00
REQUERIMIENTO PLIEGO para pluralidad de oferentes		IL $\geq$ 0.50	NE $\leq$ 0.25	RCI $\geq$ 0.50	RP $\geq$ 0.08	RA $\geq$ 0.06

ÍNDICE DE LIQUIDEZ

(ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE)

Es el resultado de dividir el activo corriente sobre el pasivo corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

www.apulo-cundinamarca.gov.com

Correo: alcalde@apulo-cundinamarca.gov.co
Calle 9ª N° 5- 43c Parque Principal de Apulo
Código Postal: 252650
Cel.: 322-5086099



La mediana acotada por la desviación estándar arroja un valor de **(0.50)** siendo un umbral positivo teniendo en cuenta que la entidad necesita asegurar que el proponente cumpla con su obligación en un tiempo establecido menor a un año. El proponente que no tiene pasivos corrientes está habilitado respecto del índice de liquidez.

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO

(PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTAL)

Es el resultado de dividir el pasivo total en el activo total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente no poder cumplir con sus pasivos.

La mediana acotada por la desviación estándar arroja porcentualmente **(25) %** siendo un umbral positivo teniendo en cuenta que garantiza que el proponente tiene un índice de endeudamiento que relativamente a su capacidad de solventar es considerable con sus activos y no afectaría la ejecución del presente proceso.

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES

(UTILI. OPERAC/GASTOS DE INT)

Resulta de dividir la Utilidad Operacional sobre los Gastos de Intereses, indicador que refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

La mediana acotada por la desviación estándar arroja un valor de **(0.5)** siendo un umbral positivo teniendo en cuenta que garantiza que el proponente ante las entidades financieras presenta capacidad de pago con respecto a su utilidad, lo que permitirá que obtenga mayor poder de negociación en caso de requerir solvencia.

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO

(UTILI. OPERAC/PATRIMONIO)

Este indicador es el resultado de dividir la utilidad operacional sobre el Total Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la



rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

La mediana acotada por la desviación estándar arroja un valor de **(0,08)** siendo un umbral positivo teniendo en cuenta que garantiza que el proponente posee un patrimonio que ha generado rentabilidad de acuerdo a su actividad comercial, disminuyendo el riesgo de no solventar capacidad económica durante el desarrollo del presente proceso.

RENTABILIDAD DEL ACTIVO

(UTILI. OPERAC/ACTIVO)

Este indicador es el resultado de dividir la utilidad operacional en el activo total. El cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

La mediana acotada por la desviación estándar arroja un valor de **(0,06)** siendo un umbral positivo teniendo en cuenta que garantiza que el proponente posee activos que han generado rentabilidad de acuerdo a su actividad comercial, disminuyendo el riesgo de no solventar capacidad económica durante el desarrollo del presente proceso.

Teniendo en cuenta el análisis el municipio de Apulo Cundinamarca establece los siguientes indicadores financieros y organizacionales, con los cuales se brindará garantías financieras en el desarrollo del contrato y paralelamente garantizará la concurrencia y pluralidad de oferentes al proceso.

INDICADOR	CONDICIÓN
Índice de Liquidez	Mayor o Igual a 0.50
Índice de Endeudamiento	Menor o Igual al 0.25
Razón de cobertura de intereses	Mayor o Igual a 0.50
Rentabilidad sobre el patrimonio	Mayor o igual a 0.08
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 0.06

- El proponente que no tiene pasivos corrientes está habilitado respecto del índice de liquidez.
- El proponente que no tiene gastos de intereses está habilitado respecto de la razón de cobertura de intereses, siempre y cuando la utilidad operacional

www.apulo-cundinamarca.gov.co

Correo: alcalde@apulo-cundinamarca.gov.co

Calle 9ª N° 5- 43c Parque Principal de Apulo

Código Postal: 252650

Cel.: 322-5086099



sea igual o mayor a cero (0).

- La evaluación financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el RUP vigente y en firme. En tal sentido, la evaluación de la capacidad financiera se realizará de acuerdo con la información reportada en el Registro, de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Subsección 5, de la Sección 1, del Capítulo 1, del Título 1, de la Parte 2 del Decreto 1082 de 2015, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan por lo que se tomará la información financiera que se refleje en el registro del proponente y que esté vigente y en firme.

Para el caso de consorcios o uniones temporales: Cuando el proponente esté integrado por un consorcio o unión, deberán acreditar individualmente los requisitos de que trata este numeral, para lo cual se obtendrán los índices de cada uno de los integrantes por separado, el cual será multiplicado por su porcentaje de participación y sumados para obtener el índice total. En consecuencia, cuando uno o más de los miembros del consorcio y/o unión incumplan con lo establecido por el presente pliego, el resultado de la verificación (para el consorcio y/o unión temporal), será NO CUMPLE.

Adicional a lo anterior es importante aclarar que para la verificación de los requisitos habilitantes en materia Financiera se realizará exclusivamente sobre lo consignado en el "Registro Único de Proponentes (RUP)" en concordancia con lo expuesto en: - El artículo 2.2.1.1.5.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 "Inscripción, renovación, actualización y cancelación del RUP.

El presente análisis del sector constituye una herramienta para ayudar conjuntamente con los estudios previos y posteriormente los pliegos definitivos, con los requisitos habilitantes que dará pie a la escogencia del oferente que satisfaga las necesidades de la Administración Municipal y el cabal cumplimiento de las exigencias del presente proceso.

ING. JOHANA PAOLA CASALLAS RODRÍGUEZ
SECRETARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Proyectó: Ing. Johana Paola Casallas Rodríguez – Secretaria de Desarrollo Sostenible

Revisó: Paula Andrea Nieto Urquijo – Abogada Asesora Externa

www.apulo-cundinamarca.gov.com

Correo: alcalde@apulo-cundinamarca.gov.co

Calle 9ª N° 5- 43c Parque Principal de Apulo

Código Postal: 252650

Cel.: 322-5086099